Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA

Mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.-Ejecutivo de DISTRIBUIDORA ALGER S.AS. contra RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ, DIANA CAROLINA GONZALEZ GARCIA y DREG MECHANICALS SOLUTIONS. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00017-00.

Como el Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, mediante oficio 974 del 13 de marzo de 2020, por correo electrónico del 20 de enero del presente año deja a disposición de este Juzgado el vehículo de placa NDQ-108 por embargo de remanente del proceso que allí adelantaba HASBLEIDI TATIANA NUÑEZ DUSSAN contra RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ, radicado con el No. 41001-40-03-010-2018-00790-00, pero no informó si se ha realizado diligencia de secuestro, en qué parqueadero se encuentra el vehículo, como tampoco allego el informe de la Policía Nacional con el inventario, requiérase en tal sentido a dicha autoridad para informe lo requerido y envié las actuaciones nombradas. Lo anterior con el fin de ordenar el secuestro del mismo, si hay lugar a ello.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.